

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 04/01/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Documentación para archivar.
- Listado de las personas trabajadoras del T3 del taller mecánico de Sta. Eulalia. Cotejando el documento que entregaron, faltan dos personas por firmar.
- Reclamado al CST la cuenta de correo del comité, ya que sigue saliendo UTM en la regla del Comité de Empresa.
- Recibido un e-mail de personas trabajadoras del Punt de Sagrada Família referente a las colas de usuarios, etc.
- Recibido e-mail de un trabajador solicitando a cogerse al Art. 13 del acuerdo de amianto.

UGT- Acta para firmar del día 28 de diciembre.
Acta para archivar del día 21 de diciembre.

2. Orden del día

CIM- Referente a la consulta de un sindicato sobre la fecha para solicitar nos envíen los servicios que no cumplan con las piezas equivalente, ya hemos contactado con el abogado y nos ha indicado que es desde la fecha de notificación del auto. También proponemos que el escrito masivo para los AAC's se envíe el próximo lunes.

CGT enviara el lunes el masivo a los AAC's.

CIM- Proponemos hacer un escrito solicitando información a la Dirección respecto a un cartel que hay en un edificio de telefónica en la C/ Cinca del barrio de Sant Andreu, que pone "Oficina d'atenció a empleats de TMB".

Enviarán borrador de escrito.

UGT- El pasado 27 de diciembre, se publico la lista final definitiva de admitidos y no admitidos de la convocatoria de AAC's para verano 2024. Creemos que se ha producido algún error grave, somos conocedores de un caso en concreto que el año pasado se le admitió toda la documentación y este año presentando la misma no la han admitido, haciendo las correspondientes alegaciones e incluyendo toda la documentación necesaria para justifiacar el nivel de estudios. Con la casuística que para esta convocatoria solicitan una titulación inferior a la del año 2023. Solicitamos se llame a RRLL para que se paralice el proceso hasta que subsane este error. También proponemos hacer un escrito dirigido a la Presidencia del órgano de selección, indicanto el problema que hemos detectado para que paralicen el proceso y revisen los casos en los que pueda existir este tipo de errores.

CPTC- Estamos de acuerdo con el escrito y con la llamada, ya que nos parece un error grave la manera de proceder, ya que si fueron admitidos/as en la convocatoria del año pasado, como poco es muy raro que este año no se les admita. También añadiríamos en el escrito la petición de explicaciones del porque no estaba la Presidenta del órgano de Selección.

UGT enviará borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- En la sección de UMEAT, el responsable ha hecho un nuevo calendario laboral para 2024, incluyendo en el mismo a personas que ya no están en la empresa. Proponemos hacer un escrito solicitando que solviente este error.

UGT- Obviamente si ya no están en la empresa no tienen que constar en el calendario, pero si hay alguna persona trabajadora que se prejuble durante este año, dá igual en que más si que han de estar incluidas hasta la fecha que se prejuble.

CCOO enviará borrador de escrito.

SO- Quedó pendiente de la semana pasada, a petición de UGT, un escrito referente al apoyo a las enfermeras que están en huelga indefinida.

UGT- Una vez realizadas las consultas correspondientes, la UGT no es convocante de esa huelga indefinida. Por lo tanto respetando la convocatoria de paros que cada sindicato estime oportuno convocar, no vamos a apoyar el escrito propuesto por SO.

SO- La semana pasada ya hubo sindicatos que se posicionaron como fue CIM y CGT, ahora lo ha hecho UGT, solicitamos un posicionamiento del resto de sindicatos, y entendemos que es un acto de solidaridad y sobre todo de defensa de una sanidad pública y de calidad.

CPTC- Siempre que ha habido un escrito de apoyo a unos paros, lo hemos hecho por unanimidad del Comité, por lo que no vemos que se tenga que hacer diferente. Cada sindicato es libre de hacer los escritos de apoyo que considere. Entendiendo además que es un tema ajeno a este Comité de Empresa.

SO- La semana pasada se habló de los Puntos TMB sobre la concesión del laudo y también sobre la formación de personal de nuevo ingreso. Nos consta que no hay ninguna previsión para realizar la formación restante para las compañeras/as que solo harán tareas relacionadas con T-Mobilitat.

CM- Después de analizar el tema y dado que el laudo se pide antes que los RJs, entendemos que es necesario el escrito centrándolo en el laudo. El colectivo de Agents de Puntos deben hacer las peticiones en noviembre, como el laudo se pide antes que los RJs, si se concede el laudo pegado a vacaciones puede ser que después se lo denieguen a alguna persona que lo pida correctamente con un RJ, por eso para evitar la picaresca entendemos que hay que hacer el escrito. Pero también queremos dejar claro que si más adelante a alguien le conceden un laudo pegado a vacaciones por situaciones especiales o imprevistas sobrevenidas, no estaremos de acuerdo en pedir que se le retire.

Se genera un debate sobre la concesión o no del Laudo y los motivos de la petición del mismo.

SO enviará borrador de escrito.

SU- En la sección de la UMEAT, referente a la denegación de cambios de descanso amparándose la jefatura para denegarlos en la guía que hace referencia en la nota interna que publicaron, proponemos hacer escrito ya que en el punto 4 dice que si que se puede solicitar dentro del propio año. En la misma en ningún apartado dice que no se puede cambiar con uno mismo, ya que les dicen que ha de ser con otro compañero.

CGT- El acuerdo dice, en el apartado de los criterios para la asignación del disfrute del descanso semanal desplazado, que será a criterio de la jefatura, según las necesidades del servicio.

CCOO- El acuerdo dice que si el servicio lo permite, es decir mientras haya dos personas se puede aceptar la solicitud de cambio. Lo que no pueden hacer es negárselo a todos unilateralmente.

UGT- Obviamente van con el servicio, es decir si éste lo permite se ha de aceptar como pasa en el resto de departamentos, lo que no pueden decir es que no me lo pidas que no te los voy a dar.

CGT- Lo que estamos comentando es que en este punto está regulado con unos criterios acordados en sede judicial por un sindicato del comité en cómo se ha de hacer y es que se concederán a criterio de la jefatura, según las necesidades del servicio. Por supuesto que lo que esta acordado por un sindicato y la empresa de que esos cambios sean a criterio de la jefatura, no ha de dar pie a que esta haga lo que quiera y que deniegue todas las peticiones. Lo comentamos para que se tenga en cuenta a la hora de hacer el escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

SU enviará borrador de escrito, ampliando el escrito ya entregado y registrado la semana pasada.

3. Varios

Presidente llama a RRLI solicitando la paralización del proceso de AAC's 2024 ya que hay irregularidades en el mismo, e indican que toman nota de la solicitud y pedirán información sobre este tema.



Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.

